



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
ARCABUCO BOYACÁ
j01prmpalarcabuco@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO ESCRITO	FIJACIÓN	INICIA	VENCE	VER ESCRITO
1	2022-0091	PRECOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACION DE CARTERA PRECOOSERCAR.	WILLIAM ESLECSO ABRIL PRIETO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	02/03/2023	03/03/2023	7/03/2023	VER
2	20019-0110	MANUEL ANTONIO SUÁREZ MARTÍNEZ, endosatario en procuración de CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS	CARMELINA RUIZ PINILLA Y CARLOS NORVEY RICO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	02/03/2023	03/03/2023	7/03/2023	VER

DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMIREZ
Secretaria

